CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

CAMARA DE DIPUTADOS
- 4 OCT. 2018
SECRETARIA

OBJ.: **PETICIÓN DE INFORMACIÓN EFECTUADA POR LA H. DIPUTADA ANDREA PARRA SAUTEREL:** Refiérese sobre el particular.

REF.: Su Oficio N° 076, de 21.08.218.

Nº 925/

SANTIAGO, 02 OCT. 2018

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.

A : HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.
-Abogado Secretario de la Comisión-

VALPARAÍSO.

A través del documento citado en la referencia, la Presidenta de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada "Operación Huracán" (CEI 1), H. Diputada **Andrea Parra Sauterel,** solicitó información acerca de cuál es la situación actual de los parches de seguridad que habría instalado el ex empleado civil, señor Alex Smith, en los teléfonos móviles de los miembros del Alto Mando de la Institución y, en especial, si tales dispositivos han sido periciados por expertos de informática. Al respecto y según lo informado por la Dirección de Justicia de Carabineros, se manifiesta lo siguiente:

1.- Conforme a la información requerida a los estamentos institucionales respectivos, adjunto al presente Oficio se remite relación nominal del Alto Mando Institucional, en la que se da respuesta al requerimiento antes señalado, con la totalidad de la documentación de respaldo en una carpeta habilitada al efecto.

2.- Por su parte el Departamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Carabineros, a través de su Oficio Nro. 4, de fecha 28.08.2018, que se adjunta como número 1 en dicha carpeta, señala que no tuvo injerencia ni conocimiento alguno, respecto de la instalación de un supuesto parche de seguridad en los equipos telefónicos celulares de cargo del Alto Mando Institucional, no realizando pericias ni ninguna otra acción de este tipo por tratarse de un órgano estrictamente asesor en materias tecnológicas y no de apoyo directo a la función investigativa.

3.- En relación al actual General Director de Carabineros, cabe señalar que al ascender a General Inspector y al asumir el Mando de la Jefatura de Zona Metropolitana en el mes de diciembre del año 2017, hizo devolución del teléfono que a la sazón mantenía en su calidad de Jefe de la VIII Zona de Carabineros Bio Bio, el que tenía parche de seguridad y que no fue periciado, siéndole entregado en ese momento un nuevo teléfono móvil –que mantiene hasta la actualidad- el que no cuenta con los parches ni las posteriores pericias consultadas.

4.- Finalmente, se hace presente que por Resolución Exenta Digcar N° 76, de 25.01.2018, publicada en el D/O. N° 42.008, de fecha 15.03.2018, el General Director de Carabineros delegó en el Secretario General, la facultad de firmar los oficios y la correspondencia de respuesta a los requerimientos que se formulen por parte de Autoridades u Organismos Públicos y Privados, tales como, Instituciones del Estado, Organismos no Gubernamentales, Entidades de Control, personas naturales y jurídicas en general.

Saluda atentamente a Ud.

GONZALO E. HUENUMIL LEZANA
Coronel de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant. 85.543/
JCGS/Hma.
Distribución:
1.- Com. Esp. Investigadora.
2.- Dijuscar.
3.- Archivo.

RELACIÓN NOMINAL DE OFICIALES GENERAL QUE COMPONEN EL ALTO MANDO DE CARABINEROS DE CHILE, CON INDICACIÓN DE REQUERIMIENTO SOBRE TELÉFONOS MÓVILES DE CARGO, POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA OPERACIÓN HURACÁN, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.-

NRO. ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOTACIÓN	PARCHE TELÉFONO CELULAR	PERICIADO
01	GENERAL DIRECTOR	SOTO ISLA HERMES	DIGCAR	NO	NO
02	GENERAL SUBDIRECTOR	ALTAMIRANO SÁNCHEZ ÁLVARO	SUBDIGCAR	NO	NO
03	GENERAL INSPECTOR	RIVEROS MUÑOZ FERNANDO	DINAOPERPOL	NO	NO
04	GENERAL INSPECTOR	FRANZANI CIFUENTES CHRISTIAN	DIOSCAR	SI	NO
05	GENERAL INSPECTOR	JIMÉNEZ SALAZAR RAFAEL	DIPECAR	NO	NO
06	GENERAL INSPECTOR	PETIT MOLINA FERNANDO	CONTRALORIA GENERAL	NO	NO
07	GENERAL INSPECTOR	RIVERA AEDO JOSÉ	METROZONCAR	NO	NO
08	GENERAL	ESPINOZA VEGA LEONARDO	J.Z.STGO. OESTE	NO	NO
09	GENERAL	CASANUEVA DE ROSA ROLANDO	IV ZONA COQUIMBO	SI	NO
10	GENERAL	HAARMANN RITTER KURT	DECAR	NO	NO
11	GENERAL	GAJARDO VISTOSO ERIC	ZONA CONTROL ORDEN PÚBL. E INTERVENCIÓN	SI	NO
12	GENERAL	ROJAS AGURTO RAFAEL	DILOCAR	NO	NO
13	GENERAL	VICTTORIANO KREBS MAURO	ZONA ARAUCANÍA CONTROL ORDEN PÚBLICO	NO	NO
14	GENERAL	GALLEGOS DURÁN ANDRÉS	IX ZONA ARAUCANÍA	SI	NO
15	GENERAL	VILLARRUBIA COYCOOLEA IGNACIO	DIPOLCAR	SI	SI
16	GENERAL	URETA TOLEDO RENÉ	DIFINCAR	NO	NO
17	GENERAL	CÁDIZ STEWART RODRIGO	X ZONA LOS LAGOS	NO	NO
18	GENERAL	ROSALES CHACÓN RAMIRO	DIR. DE COMPRAS PÚBLICAS	NO	NO
19	GENERAL	ROZAS CÓRDOVA MARIO	DIBICAR	NO	NO
20	GENERAL	HERRERA TORRES RODRIGO	XI ZONA AYSÉN	NO	NO
21	GENERAL	OLATE PINARES DIEGO	DIR. INVEST. CRIMINAL	NO	NO
22	GENERAL	YÁÑEZ REVECO RICARDO	I ZONA TARAPACÁ	NO	NO
23	GENERAL	GONZÁLEZ MARÍN MAURICIO	XV ZONA ARICA Y PARINACOTA	NO	NO

24	GENERAL	VALENZUELA RUZ NELSON	V ZONA VALPARAISO	NO	NO
25	GENERAL	VALENZUELA HERNÁNDEZ JORGE	ZONA TRÁNSITO Y CARRETERAS	NO	NO
26	GENERAL	DEL ALCÁZAR SANDOVAL GONZALO	XII ZONA MAGALLANES	NO	NO
27	GENERAL	CONTRERAS FAÚNDEZ RICARDO	DIRECCIÓN DE SALUD	NO	NO
28	GENERAL	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MAURICIO	XIV ZONA LOS RÍOS	NO	NO
29	GENERAL	BOBADILLA ALISTER JUAN	VI ZONA LIB. BDO. O'HIGGINS	NO	NO
30	GENERAL	RAMOS EBNER RODRIGO	DIPLADECAR	NO	NO
31	GENERAL	SALAZAR MARTÍNEZ HÉCTOR	VII ZONA MAULE	NO	NO
32	GENERAL	TOBAR ALFARO JORGE	III ZONA ATACAMA	NO	NO
33	GENERAL	BASSALETTI RIESS ENRIQUE	ZONA STGO. ESTE	NO	NO
34	GENERAL	RIQUELME HERRERA JOSÉ	II ZONA ANTOFAGASTA	NO	NO
35	GENERAL	MEDINA SILVA RODRIGO	VIII ZONA BIO BIO	NO	NO
36	GENERAL	QUIROZ ARAYA GUILLERMO	ZONSECAR	NO	NO
37	GENERAL	DÍAZ URBINA ESTEBAN	DIDROCAR	NO	NO
38	GENERAL	OLIVARES PEÑA PAMELA	ZONA PREV. Y PROT. DE LA FAMILIA	NO	NO
39	GENERAL (J)	GUTIÉRREZ SILVA JUAN CARLOS	DIJUSCAR	NO	NO
40	GENERAL (S)	CHACALTANA ARAYA MAGALI	DIR. SANIDAD	SI	NO

SANTIAGO, Septiembre de 2018.-